



RETIRO, 20 ABR 2018
DECRETO EXENTO N° 1519

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según ordinario N° 14 de Ingeniero en Prevención de Riesgo DAEM con fecha 16.04.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de la Contratación Servicios Eléctricos para la ejecución de obtener el certificado de instalación Eléctrica (TE1) para obtener el Certificado de Autorización Sanitaria de la Escuela Patricio Larraín Valenzuela- Higerillas, Escuela Santa Cecilia, Escuela Los Robles y Escuela Ramón Barros Luco- Piguchén, con cargo a FAEP 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN FERNANDEZ RUT 12.374.636-8.** "contratación de eléctrico para obtener certificado de instalación Eléctrica (TE1) de la Escuela Patricio Larraín Valenzuela- Higerillas, Escuela Santa Cecilia, Escuela Los Robles y Escuela Ramón Barros Luco- Piguchén, con cargo a FAEP 2017 a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$777.778 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$777.778 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes